

GOBIERNO DE NAVARRA

ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

EDUCACION

DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE, Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SALUD

POLÍTICAS SOCIALES

FOMENTO

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

La Administración de la Comunidad Foral ha reducido un 5,6% la media de empleados en los dos últimos años

El Gobierno de Navarra propone la prórroga de cuatro medidas en materia de personal

Lunes, 30 de diciembre de 2013

La Administración de la Comunidad Foral ha reducido en dos años la media de empleados públicos en un 5,6%, pasando de los 24.964 existentes en 2011 a los 23.571 en 2013, 1.393 menos.

Esta disminución que se ha realizado aminorando el empleo temporal y eventual, que se sitúa actualmente en el 26,78%, frente al 29,32% de 2011. Por su parte, el empleo fijo ha pasado de tener un peso del 70,68% al 73,21% sobre el total de empleados.

Durante 2013, el gasto en personal (capítulo 1) ascenderá a 1.097 millones de euros, 25 millones más que en 2012, ejercicio en el que no se pagó una paga extra. En caso de haberla abonado, el gasto hubiera sido de 1.132 millones. Sobre esta referencia, por tanto, el gasto en personal ha descendido un 3,10%.

Como se recordará, los ajustes han sido superiores en la estructura de altos cargos y puestos de libre designación, que se han reducido un 24% desde que se inició la legislatura (de 148 a 113), con un ahorro estimado de 600.000 euros anuales, a los que se añaden 150.000 euros aproximadamente por el cierre de la Delegación del Gobierno de Navarra en Madrid y el traslado de la de Bruselas. Cabe recordar también que el Gobierno de Navarra ha vendido por 925.000 euros el piso que sirvió de sede a la Delegación del Gobierno en Madrid.

Prórroga de medidas en materia de personal

Con el objeto de controlar el gasto en materia de personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra, el Gobierno de Navarra ha aprobado en su sesión de hoy un proyecto de Decreto-Ley Foral por el que se prorrogan para el año 2014 las cuatro medidas actualmente vigentes.

Se trata de la jubilación obligatoria a los 65 años salvo excepciones; la supresión de las dietas por razón del servicio; las limitaciones en las tarifas de uso especial de asistencia sanitaria; y las medidas relativas a los miembros del Gobierno de Navarra y resto de altos cargos (reducción del complemento personal para ex altos cargos funcionarios).

Estas medidas han estado vigentes en 2013, de acuerdo con la voluntad de la mayoría del Parlamento recogida en Ley Foral 25/2012, de 26 de diciembre, a través de la cual se prorrogaron determinadas

disposiciones adoptadas a través de la Ley Foral 13/2012, de 21 de junio. El Gobierno de Navarra impulsa la prórroga “teniendo en cuenta que no han variado las circunstancias que motivaron la prórroga de dichas medidas para el año 2013, se hace necesario darles continuidad en el año 2014”. El proyecto de Decreto-ley Foral, que ha obtenido el informe favorable de la Comisión Foral de Régimen Local y sobre el que se ha informado a las organizaciones sindicales, será remitido al Parlamento de Navarra a efectos de su convalidación

Pensiones de los montepíos

Asimismo, a través del citado proyecto de Decreto-Ley Foral, el Gobierno propone la actualización de las pensiones de las clases pasivas de sus Montepíos en un 0,25%, tomando como referencia el incremento que experimenten con carácter general ese año las pensiones públicas, de acuerdo con la Ley de Presupuestos Generales del Estado. Las pensiones mínimas de viudedad y de orfandad se sujetarán a la referencia establecida en la normativa vigente al salario mínimo interprofesional.